

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21711 *EXPLOTACIONES URBANAS ESPAÑOLAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESITER INTEGRAL, S.A.U.
ÁREAS COMERCIALES EN ESTACIONES
DE TREN ESPAÑOLAS, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que Metrovacesa, S.A., en su condición de socio y accionista único de las citadas sociedades, el día 10 de mayo de 2011, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Explotaciones Urbanas Españolas, S.L.U." (Sociedad absorbente) de "Resiter Integral, S.A.U." Y "Áreas Comerciales en Estaciones de Tren Españolas, S.A.U." (Sociedades absorbidas), mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, en su caso, de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio de fusión.

Madrid, 30 de mayo de 2011.- Los Administradores mancomunados de Explotaciones Urbanas Españolas, S.L.U., los Administradores mancomunados de Resiter Integral, S.A.U y los Administradores mancomunados de Áreas Comerciales en Estaciones de Tren Españolas, S.A.U.

ID: A110047199-1